



# Centro Don Bosco

CIRCULAR N° 001-2020

ETAPAS DE COBRANZA



Fecha: Bogotá D.C., 10 febrero de 2020

De: Rectoría

Para: padres, madres de familia, acudientes y responsables económicos

Asunto: Etapas de cobranza 2020

Reciban un fraterno saludo con el deseo de su bienestar y éxito en cada una de sus actividades.

Con la presente quiero invitarlos a **crecer en la cultura del "pago pronto y oportuno"** con respecto a sus compromisos adquiridos con el Centro Don Bosco, evitando de esta manera el desgaste administrativo y las incomodidades que para ustedes puede generar el proceso de cobranza. En este sentido, es política institucional prestar un servicio de calidad y para ello contamos con el compromiso de cada uno de ustedes con el pago oportuno de las pensiones.

Les recuerdo que el recibo de pensión ya se encuentra en la página del colegio:

<https://www.centrodonbosco.edu.co/pagos/>

El **Colegio Instituto Técnico Industrial Centro Don Bosco** les recuerda que tiene una Contrato con la empresa de Cobranza Institucional **"COBI"**.

Se informa que las etapas de cobranza son como sigue:

**I. Etapa Preventiva.**

Después de la fecha de corte estipulada en el contrato educativo, COBI, a través de Comunicados de recordación de pago da inicio al proceso de recaudo con los padres de familia que no hayan cancelado la pensión del mes en curso. No genera gastos de cobranza.

**II. Etapa Administrativa.**

Acciones de seguimiento a padres de familia con una (1) pensión en mora, mediante agentes digitales de recaudo: vía e-mail, vía SMS, Chatbots. No genera gastos de cobranza.

**III. Etapa Prejurídica.**

Acciones de recaudo cuyas obligaciones tengan entre (2 y 4) pensiones en mora. El proceso se hace a través de notificaciones físicas o virtuales, gestión de llamadas telefónicas o agentes digitales de recaudo. Se generan gastos de cobranza equivalentes al once por ciento (11%) sobre el capital recaudado.

**IV. Etapa Jurídica.**

Acciones de recaudo cuyas obligaciones tengan entre (5 y 10) pensiones en mora. El proceso se hace a través de notificaciones físicas o virtuales, gestión de Llamadas telefónicas o agentes digitales de recaudo. Se generan gastos de cobranza equivalentes al once por ciento (11%) sobre el capital recaudado.

**V. Etapa Judicial.**

Agotadas las anteriores etapas, se acudirá a las instancias judiciales para recaudar el dinero adeudado a través del proceso judicial correspondiente. Se generan honorarios del veinte por ciento (20%) sobre el capital total adeudado.

Lo invitamos a ser parte activa en el proyecto educativo de la institución y esperamos contar con su comprensión.

Estaremos atentos a sus inquietudes y comentarios,

Alejandro Castillo Martínez  
Rector Centro Don Bosco.